Comisión Especial de asuntos municipales
S/C

Versión Taquigráfica N° 461 de 2016

DELEGACIÓN

Congreso Nacional de Ediles

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de abril de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Oscar De los Santos.

MIEMBROS: Señores Representantes Sebastián Andújar, Alfredo Asti, Gabriela Barreiro, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Omar Lafluf, Washington Silvera, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte y José Yurramendi Pérez.

INVITADOS: Miembros de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, señores Luis Ciganda, Presidente; Cristina Bidegain, Secretaria; Roberto Saravia, Tesorero y Lea Calero.

SECRETARIA: Señora Graciela Morales.

SEÑOR PRESIDENTE (Óscar de los Santos).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir al presidente de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, Luis Ciganda; a la secretaria, Cristina Bidegain; al tesorero, Roberto Saravia, y a la señora Lea Calero.

Esta Comisión discutió oportunamente la ley de descentralización y su respectiva modificación. El año pasado no sesionó y su objetivo para este año es reunirse con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso Nacional de Ediles, el Congreso de Intendentes y la organización que nuclea a los Municipios, con la idea de hacer un seguimiento de la ley y, a la vez, de la delegación de competencias a los gobiernos departamentales y locales, tema en el que las Juntas Departamentales tienen un rol muy importante relacionado con la discusión de los presupuestos. La última modificación de la ley prevé algunos criterios para distribuir las partidas que llegan hasta 2020, por un monto de $ 3.800.000.000 a valores de 2015, cifra muy importante que debe incluirse en los presupuestos departamentales con programas dirigidos directamente a los Municipios. Es una experiencia nueva, porque antes las partidas eran mucho menores. Esto representa un importante incremento de los recursos nacionales, que se asignan por fuera de los recursos que el Congreso de Intendentes acuerda con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y con el Poder Ejecutivo.

Teniendo en cuenta lo expuesto, nos parece importante conocer la opinión del Congreso Nacional de Ediles, del Congreso de Intendentes y de los Municipios, para saber si es necesario reformular la ley a los efectos de precisar la experiencia. Por eso, la Comisión votó por unanimidad que se los invitara a concurrir.

SEÑOR CIGANDA (Luis).- Nosotros, básicamente, venimos a plantear una preocupación central, que es la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.

Oportunamente presentamos -no recuerdo si en esta u otra comisión- un proyecto de ley -sujeto a modificaciones- y algunas alternativas que forman parte de nuestra idea de institucionalización.

Hace muchos años que peleamos por la institucionalización, pero el tema nunca se trató. No queremos presionar a nadie, pero consideramos que llegó el momento de resolver.

Esta vez venimos a pedir solo la institucionalización de nuestro Congreso, como la tiene el Congreso de Intendentes, y nada más; antes se mezclaban otros reclamos que eran mucho más complejos, por su constitucionalidad, pero no es este el caso.

Debo decir con satisfacción que tenemos buen trato con diputados de todos los partidos, y que la respuesta en todos los casos es que sí, que les parece bien sacar este tema adelante y ponernos de acuerdo sobre esta cuestión. Sin embargo, hay determinados sectores -no los voy a nombrar- que no estarían de acuerdo con la institucionalización.

Quiero decir algo muy personal, sin involucrar a los compañeros que me acompañan. Me parece que llegó la hora de que se vote este proyecto. Más allá de que sea aprobado o no, queremos saber quién lo apoya y quién no. Si lo que se busca es un consenso, sabemos que no se aprobará este proyecto ni ningún otro. Los consensos son buenos pero, llegado el momento hay que decidir, y las mayorías resuelven, porque la democracia funciona así. El hecho de que el proyecto finalmente se vote nos va a ahorrar pérdidas de tiempo, porque hace años que viajamos, peleamos, hablamos con todo el mundo. Lo hacemos con gusto, porque la democracia es dialogar e intercambiar ideas, pero en este caso ya hemos dicho casi todo de un lado y del otro.

Trajimos nuevamente una copia del proyecto por si se hubiera perdido o archivado.

En definitiva, queremos que se resuelva; nosotros pedimos que se apruebe la institucionalización, pero si no se apoyara, mala suerte. Queremos saber quiénes están de acuerdo con nosotros y quiénes no. Sin duda, si no se aprueba, pararemos la mano, por lo menos en esta Legislatura, y nos enfocaremos a otros temas, tan importantes como los que señaló el presidente de la Comisión, que también nos interesan mucho.

Por ahora, nada más.

SEÑORA BIDEGAIN (Cristina).- Soy edil por el Partido Nacional en el departamento de Flores.

No voy a abundar en lo que dijo el presidente, porque fue muy claro. Simplemente quiero comentar que el Congreso Nacional de Ediles nuclea a 589 ediles de todo el país. En 2006 logramos la personería jurídica y después pudimos comprar nuestra sede, ubicada en Paraguay 1216, que si bien es un lugar chico, reúne todas las posibilidades para que los ediles -incluso los del interior profundo- podamos reunirnos cuando venimos a Montevideo.

Hoy venimos solo a pedir el apoyo del Parlamento, en este país esencialmente presidencialista, donde el Congreso de Intendentes tiene rango institucional, para que se institucionalice por ley nuestro organismo.

SEÑOR SARAVIA (Roberto).- El presidente del Congreso, la secretaria y quien habla hemos o ocupado todos los cargos de responsabilidad del Congreso y hemos pasado horas discutiendo en este Parlamento por este tema y por otros que no queremos volver a plantear, porque no forman parte de la actual agenda política.

Entre los integrantes de la Comisión reconozco a cuatro exintendentes, a exediles -algunos fueron ediles e intendentes- y a dos ex compañeros de la Junta Departamental de Canelones del período anterior; por eso, nos sentimos entre conocidos.

Con el diputado Alfredo Asti nos conocemos desde hace tiempo; sabemos del trabajo que él realizó vinculado con los ediles, por otro asunto, pero luego la iniciativa no se aprobó.

Quiero suscribir las palabras del presidente. No estuve en la presentación del proyecto en el período anterior, pero lo avalamos.

Venimos a buscar una respuesta, porque los ediles tenemos una actividad llamada "de segundo nivel"; qué puedo agregar que ustedes no sepan. Sencillamente, venimos a buscar una respuesta, porque los ediles de todos los partidos políticos -es bueno remarcarlo- esperan respuestas, y acá no hay camisetas puestas, porque los ediles empiezan a trabajar antes de la interna y terminan en mayo, cuando asume la Junta Departamental; los ediles nunca descansan, siempre están trabajando.

Hoy, por suerte, tenemos un tercer nivel de gobierno, que si bien está en pañales, avanza de manera importante. Hemos tenido la oportunidad de recorrer parte de América y sabemos que estamos atrasados en cuanto a descentralización.

Insisto: venimos a buscar respuestas para trasmitirlas a los compañeros ediles de todo el país.

SEÑORA BIDEGAIN (Cristina).- Queremos dejar una copia del proyecto que fuera presentado en la Legislatura pasada, junto con otras alternativas.

SEÑOR CIGANDA (Luis).- Tal como expresamos cuando presentamos el proyecto anteriormente, queremos aclarar que está sujeto a las modificaciones que la Cámara considere necesarias. No se trata de una imposición, sino de una idea que se nos pidió que aportáramos, y que puede ser perfeccionada y mejorada en su consideración. No pretendemos que esto se apruebe a rajatabla, pero sí queremos una definición, porque ya ha pasado mucho tiempo.

Respetamos muchísimo a quienes puedan no estar de acuerdo, pero reitero que lo que queremos y nos parece sano para la democracia y para entendernos todos es que llegue el momento de poner a votación el proyecto, ya que entonces sabremos quién lo vota y quién no. Y si no se aprueba ahora, hasta que no haya un cambio de Parlamento no volveremos a insistir con este asunto. Nos gustaría una pronunciación porque de esa manera podremos dedicarnos a otros temas quizás tan importantes como este. Pero primero queremos dar este paso y saber a qué atenernos.

SEÑOR SARAVIA (Roberto).- Elegimos este año para reiterar esta propuesta porque en el primero se integran los nuevos legisladores en todos los ámbitos y se considera el tema presupuestal, el tercero y cuarto año resultan proclives para avanzar en muchos asuntos y todos sabemos que en el último año normalmente estamos inmersos en la campaña electoral. Por eso creímos que este era el momento justo y correcto para conversar, dialogar e intercambiar ideas acerca de este proyecto.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Tal vez mi pregunta pueda resultar burda, pero ya que no es la primera oportunidad en que plantean este tema quizás sería bueno que ejemplificaran cuáles son las debilidades que enfrentan como ediles por el hecho de que el Congreso no esté institucionalizado y cuáles son las fortalezas o en qué permitirá avanzar esa institucionalización.

Preguntaría al diputado Asti -o a quien haya estado en períodos anteriores- por qué no se ha avanzado en este tema que a priori parece tan sencillo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Es un gusto recibir a la delegación del Congreso Nacional de Ediles.

En los momentos en que se planteó este proyecto -que no fue una sola vez, sino más, como muy bien lo dijo el presidente Ciganda- no logró los acuerdos políticos necesarios como para ser impulsado. En general, todos sabemos la mecánica de trabajo de las comisiones parlamentarias y, si no hay legisladores de un partido político o un acuerdo de todos para impulsar un proyecto, su concreción se ve dificultada porque hay que llevarlo a las bancadas de los partidos. Actualmente estamos en una nueva legislatura y ante un nuevo planteo del Congreso Nacional de Ediles, pero no podemos comprometer nuestra posición hasta trasladarla a esta nueva integración de nuestra bancada mayoritaria del Frente Amplio; tampoco sabemos la posición de las bancadas de los demás partidos.

Obviamente, este no es un tema partidario y no debería ser impulsado por un solo partido, sino por los cuatro partidos que tienen representación de ediles, ya que la Concertación también tiene bancada de legisladores.

Nos comprometemos a hacer las consultas pertinentes en nuestros sectores y bancadas, y seguramente los demás partidos harán lo mismo.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Agradecemos la visita de la delegación del Congreso Nacional de Ediles. Quienes fuimos intendentes hemos participado durante muchos años en el trabajo de los ediles. En lo personal, realmente considero que en este caso estamos en falta. No tengo ninguna duda al respecto, porque el año pasado concurrieron a plantear este proyecto pero no se siguió el trámite, luego vino el presupuesto y después se complicó la situación.

Me parece que el planteo es muy sencillo. El proyecto ya ha sido presentado, hoy también se presentan alternativas, y lo que debemos hacer es saber cuál es la posición que tienen las bancadas de legisladores de los diferentes partidos políticos y comenzar a trabajar. Me parece que ese es el mensaje que deberíamos dar a quienes nos visitan, para que vuelvan a sus respectivos departamentos y al Congreso Nacional de Ediles con nuestro compromiso de que este año nos vamos a poner a trabajar en este tema.

Honestamente, me parece de lógica que el Congreso tenga la institucionalidad que está reclamando. Si el gobierno departamental lo integran el Ejecutivo y la Junta Departamental, es bastante ilógico que el Congreso no tenga jerarquía institucional para poder actuar como gobierno departamental.

SEÑOR SILVERA (Washington).- En realidad, creo que este tema amerita una discusión más de fondo. Estoy de acuerdo con lo que han planteado los compañeros legisladores, pero tuve la suerte de compartir diez años con los compañeros de la Junta de Canelones y hay temas que los tengo muy claros, por lo que me llama la atención lo que se ha expresado aquí con la más sana intención, porque no creo que aquí exista mala intención de no apoyar esta iniciativa porque a alguien se le cante. Me parece que hay un malentendido o algunos no han interpretado lo que está pasando el edil; me refiero a la falta de una herramienta. Yo creo que la mejor manera de dignificar al edil es darle herramientas para que pueda trabajar, y estas tienen que ver con la retribución de gasto; de lo contrario, no se puede dedicar a su tarea. Nadie puede dedicar tiempo completo a una tarea si no tiene una retribución de gasto, y lo digo en estos términos porque está estampado que es una de las pocas soluciones que se pueden lograr.

Luego de un año de comenzar la descentralización ya teníamos el problema sobre la mesa y pensábamos que había faltado algo en ese proceso, porque los alcaldes tiene retribución de gastos, es decir que tienen un sueldo y pueden dedicar el tiempo que necesiten a la gestión -porque no solamente trabajan en el horario en que el que están abiertos los municipios, sino que después lo siguen haciendo- y los ediles también deberían tenerlo. Hay muchos que hasta ven afectados los ingresos de su casa, porque en algunos departamentos no tienen los suficientes reintegros como para poder desplazarse, y en los lugares en que los tienen son en forma irregular. No voy a abundar en detalles porque todos sabemos de lo que estoy hablando. Entonces, la manera de dignificar al edil no empieza por la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, sino por otorgarle la herramienta para que pueda trabajar y dedicarse a pleno a la gestión a la que se integra durante cinco años.

Por ese motivo fui uno de los que, cuando se planteo este tema aquí, no estuve de acuerdo. No quiero discutir el tema del Congreso sino, simplemente, explicar que, a mi juicio, esto es como poner la carreta de los bueyes.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Realmente, este no es un tema nuevo, sino que lo hemos conversado en algunas otras instancias y particularmente en esta comisión, pero ya se ha explicitado por qué pueden haberse producido los atrasos.

Más allá de que no puedo hablar en nombre de mi bancada sino a título personal, creo que es fundamental que este tema sea considerado este año. Considero que lo ideal sería que el Congreso Nacional de Ediles estuviera incluido en la Constitución, tal como lo está el de Congreso de Intendentes, pero esperar eso implicaría tirar la pelota hasta una próxima reforma de la Constitución, por lo que me parece que lo mejor es que se logre un reconocimiento claro mediante una ley, con la mejor redacción que podamos darle a algo que no será un órgano, pero que debe tener un reconocimiento legal. Me parece que esto es merecido por los ediles y que de alguna manera prestigiaría ese órgano que es útil por su experiencia. Todos sabemos lo que

ocurre en los seminarios y en los congresos; las temáticas que se tratan y el intercambio de experiencias siempre son muy importantes.

Por lo tanto, en lo que me es personal, estoy en condiciones de hacer que la bancada del Partido Colorado considere este tema y se defina en un plazo razonable, por ejemplo, en el correr del mes de abril, para que en mayo estemos en condiciones de votar en la comisión. Me parece que tenemos que ponernos plazos por lo menos para dar el debate, para proponer alternativas y para sacar el tema de la comisión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- En primer lugar, existe el compromiso, por parte de los legisladores del Partido Nacional, de llevar este tema inmediatamente a consideración de nuestra bancada, a fin de empezar a discutirlo, analizarlo y definir, lo antes posible, una posición al respecto.

En segundo término, tal como lo hablamos el año pasado, es cierto lo que dijo el legislador preopinante sobre la retribución de los ediles, pero en ese momento acordamos que eran dos discusiones diferentes, y que había una, que quizás se podría abordar inmediatamente, que es la que está ahora en cuestión. La otra, que compartimos todos, quizás precise otro trámite un poco más complicado.

Por tanto, sugiero que por lo menos fuéramos dando algún paso en este sentido.

SEÑOR CIGANDA (Luis).- Los demás compañeros ya han respondido a qué se debe nuestra preocupación vinculada con este reconocimiento, que nos facilitaría, en muchos aspectos, el funcionamiento, pero no voy a entrar en detalles, porque no quiero herir susceptibilidades. Sin embargo, quiero dejar sentado que es muy importante para el Congreso.

El Congreso hace una gran obra y es, sobre todo, como una academia para nosotros, los ediles. O si prefieren algo menor, como una escuelita. Nos cambian muchos aspectos. A veces, encerrados en nuestros departamentos, en nuestros pagos chicos, creemos que somos el centro del mundo, pero cuando empezamos a ir al Congreso -lo he observado; llevo muchos años en el Congreso- se genera un cambio. Somos más tolerantes, tenemos -como se dice vulgarmente- más cintura para trabajar, para tratar; vemos al otro como un compañero y no como un adversario. Lo vemos solo como un adversario cuando llegan las elecciones y la campaña electoral. A veces cambiamos hasta los discursos, y nuestra manera de hablar. Para mí, el Congreso es muy importante y, al tener rango institucional, obviamente que va a haber un compromiso mayor. Eso es una parte, pero hay mucho más para decir.

Coincido con el señor diputado que habló sobre el tema de la remuneración. Antes tratábamos los dos puntos juntos. ¿Y cuál es el problema? Que hay un tema constitucional, que tranca todo. Ahora vamos por partes; vamos de a pasitos. Vamos primero con esto, y después se verá. El mezclar las dos cosas como hacíamos antes nos llevaba a que la discusión se complicara y resultara mucho más difícil. El otro asunto es más complicado porque hay detrás un tema constitucional. Lo aceptamos totalmente, pero en este caso no tenemos ese problema.

Queremos lograr esto para el Congreso y para los 589 ediles del país, y seguir trabajando, no solo por esa posible remuneración, sino por lo que el señor presidente acaba de decir sobre los distintos temas que tenemos en los municipios, con la Intendencias y todo lo demás. ¿Por qué es el momento ideal, como dijo el compañero Saravia? Porque ya están votados casi todos los presupuestos; ya comenzamos a trabajar, y estamos lejos de los momentos electorales, lo que es muy importante, porque a veces en esas instancias se confunden las cosas. Alguien dijo que esto no tenía que ser motivo de ningún partido político, y es verdad. Esto no puede tener colores políticos, sino uno solo: el de la bandera uruguaya. Es el único. No podemos politizar este tema. Digo politizarlo partidariamente. Obviamente que es un tema político; somos todos políticos. Esa es nuestra meta y nuestra lucha. Por eso dejamos de lado el tema remuneración, que es más complicado y complejo, y que también habrá que tratarlo. Entendemos que hay que dar este paso, y separarlos. Quizás, como se dijo acá, nos complicó atar las dos cosas. Ahora estamos peleando por esto; esta es nuestra lucha, por ahora, hasta que tengamos la respuesta de ustedes, los parlamentarios, que en forma soberana, irán decidiendo sobre el tema.

Vuelvo a reiterar lo del principio: no pretendo que este tema salga por unanimidad. Si es por unanimidad, mejor; todos vamos a estar muy contentos, pero si hay una mayoría que lo decide, también, porque la democracia es así. La unanimidad es buena, es saludable, pero también lo es cuando se aprueba algo porque la mayoría entiende que hay que hacerlo. Acá vemos ejemplos todos los días a nivel nacional, cuando una

mayoría, que es elegida democráticamente por el pueblo, toma una resolución aunque haya una minoría en contra; todos respetan, como debe ser, porque no se puede estar contento solo cuando me toca ganar; cuando me toca perder tengo que admitir que es el juego de la democracia.

SEÑOR SARAVIA (Roberto).- El exintendente y actual diputado Castaingdebat habló acerca de la importancia de la participación de los ediles. Todos nosotros, que tenemos unos cuantos años, hemos estado en épocas importantes de la historia del país. Recuerdo que compartimos un congreso de deportes en Flores, que fue uno de los mejores de los que he participado. Yo nací en Río Negro. A Omar le decía que me iba a postular de candidato a intendente, allá, en el paisito nuestro, para que el Frente ganara. Y después no me presenté. Me tocó estar en el Congreso de Intendentes, precisamente, junto al compañero Marcos Carámbula, que era el presidente del Congreso de Intendentes en el momento histórico del famoso cambio de las chapas, de la patente única. Y nosotros nos sentimos orgullosos del trabajo que hacíamos junto al Congreso, recorriendo el país donde los compañeros de las diferentes juntas departamentales, más allá de los partidos políticos, tenían diferentes posiciones con respecto a ese mismo tema, que vino a solucionar un problema histórico. En estos días, en la mayoría de las Juntas Departamentales, están tratando nada más y nada menos que el tema de los fideicomisos, donde todos los partidos políticos tenemos diferentes posiciones, dependiendo del departamento y del gobierno departamental; no hay una uniformidad de posiciones con respecto a eso, ni siquiera dentro de los mismos partidos. Estamos votando los presupuestos quinquenales que tienen una participación importante.

No quiero eludir lo que hablaba el excompañero, el Bebe Silvera, de Canelones, en cuanto a que es un tema aparte, que no está enganchado. Por eso, simplemente, venimos a tratarlo particularmente. Creo recordar que en los cajones del viejo palacio, antes de que estuviera este edificio anexo, existieron proyectos vinculados con los sueldos de los ediles, arrancando desde el año 1985, y pasando por la minirreforma. Los que son del interior profundo saben que a veces existía un discurso a favor de la minirreforma para que los ediles tuvieran sueldo, y existía otro discurso -dentro de todos los partidos políticos- para que los ediles no lo tuvieran, porque una cosa es un edil rentado en Canelones, Montevideo, Maldonado, San José o Florida, y otra en Artigas. Un diputado pasa tres o cuatro días en Montevideo. Con un edil rentado, les puedo asegurar que un candidato a diputado por Artigas no se va a postular; va a elegir ser edil. Tendría dinero para recorrer, fundamentalmente departamentos chicos, donde hay tres o cuatro centros poblados. En Canelones tenemos sesenta y tantos municipios. Sabemos del reclamo de los concejales que quieren cobrar. Actualmente hay departamentos con dos municipios, donde el intendente puede definir pagarle un sueldo o una partida, porque son pocos. Nosotros en Canelones tenemos nada más ni nada menos que ciento veinte concejales, con derecho a cobrar en caso de que existiera una ley o que el Intendente actual, Yamandú Orsi, lo decidiera.

En cuanto al sueldo de los ediles recuerdo que en algún momento se presentó una solución paliativa, que los acuerdos internos de los propios partidos políticos lo hicieron naufragar. Y todos lo sabemos porque pertenecemos a los partidos políticos que tienen representación aquí en esta comisión y, de este lado, en el congreso nacional de ediles, junto con dos de quienes me acompañan, del Partido Nacional, y yo, que en este momento represento al Frente Amplio.

También saben todos ustedes que los ediles en el interior del país son jubilados, empleados públicos y algunos con pase en comisión; nunca vamos a llegar a ser diputados porque existe un tema constitucional, y por ahí algunos docentes pueden serlo, y otros no. Es un tema muy viejo que se va a seguir tratando. Van a pasar muchos años y nunca se va a definir.

Como decía, los ediles son jubilados, empleados públicos, desocupados y comerciantes que pueden tener alguien al frente de la empresa. Esa es la realidad del conjunto de ediles. También hay gente joven, y otra que está a sueldo dentro de las propias estructuras partidarias. Creemos que de la misma manera que el Parlamento se puede perder de algunas personas con enorme capacidad de aportar, las juntas departamentales de cada uno de los diecinueve departamentos se pierden las mejores personas para trabajar en ese departamento.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- De alguna manera se pusieron dos temas sobre la mesa, por más que no estén vinculados, hablaremos por separado de ellos.

Con respecto al reclamo de la institucionalización del congreso de ediles, corresponde destacar que en la Legislatura anterior se trató el tema y se pidió -estuvimos consultando a los asesores jurídicos y a la secretaría sobre la posibilidad de conseguir los archivos correspondientes; seguramente vamos a

encontrarlos- asesoramiento jurídico a la Cátedra de Derecho Administrativo y de Derecho Constitucional sobre cómo llevar a la práctica esta solución que plantea siempre el congreso de ediles, y darle carácter institucional más allá de ser una asociación civil con los estatutos aprobados. Allí entran las limitaciones de qué es lo que puede hacer el Parlamento al crear una institucionalidad de este tipo. Había problemas de formalización por el carácter. ¿Cuál sería la figura y donde encajaría? ¿Con quién se relacionaría? No estoy dando opinión a favor ni en contra; estoy diciendo que fue tratado y luego se llevó a consideración de cada partido a fin de que decidiera. Simplemente, quiero reivindicar el trabajo que esta comisión hizo en otras Legislaturas. Tendremos que reflotar el tema e, inclusive, cursar invitaciones, en todo caso, con la realidad actual, que inclusive puede ir cambiando, como sucedió a nivel internacional con algunos ejemplos de institucionalización.

En la mañana de hoy participamos en la institucionalización del plenario de municipios, que en este caso es dependiente del congreso de intendentes. Hubo un acto en el cual se fijó una mesa que representa a los ciento doce municipios electos en mayo del año pasado. Por lo tanto, hubo evolución en nuestra legislación.

Esta es la tercera Legislatura que integro en esta comisión. Desde que ingresé nos fijamos como meta trabajar sobre la Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales, en la llamada ley orgánica municipal, que hoy debería llamarse Ley Orgánica de los Gobiernos Departamentales. Hubo varios proyectos que para tranquilidad de ustedes también fracasaron, con responsabilidades compartidas, entre el Parlamento nacional y el congreso de intendentes, que muchas veces no se interesó por adecuar una ley que ya tiene más de ochenta años de vida

Quizás sea el ámbito para resolver ambos problemas. Me refiero a la institucionalización del congreso de ediles y a la remuneración que está claramente limitada o prohibida por la Constitución de la República. Sin embargo, se puede considerar el reintegro de gastos de los ediles a través de una norma que pudiera abarcar, en forma homogénea, voluntaria -cada Junta lo podría hacer en forma voluntaria- y legal, este tema, a fin de que no tuviéramos los problemas de disparidad de criterios entre las Juntas y el Tribunal de Cuentas sobre cómo compensar los gastos en los que necesariamente se debe incurrir para que los ediles cumplan con una digna función, esto es, gastos de secretarías, comunicaciones, y locomoción para realizar sus tareas dentro del departamento.

Los anteproyectos que se manejaron en esta comisión en los últimos tiempos se referían a eso: al reconocimiento de los gastos. Obviamente, también los partidos políticos, de acuerdo con la ley, participarían en la administración de esos fondos que se generarían, al igual como se hace en el Parlamento nacional con los gastos de secretaría, y pudiendo a esos efectos contratar funcionarios privados de los sectores políticos para que cumplieran tareas en la secretaría de los ediles. Por supuesto, esta era una facultad que se daba a cada Junta Departamental. Recuerdo que el proyecto terminaba diciendo: “siempre y cuando esto no implique un aumento del presupuesto de la propia Junta Departamental”. Además, se planteaba que no era para que rigiera desde el momento en que es votara en la Junta, sino para que ésta en su último año de ejercicio lo propusiera para la siguiente legislatura departamental.

Aclarados estos dos temas, creo que es absolutamente de recibo el planteo que hace el Congreso Nacional de Ediles por toda su historia de trabajo en conjunto, en la cual la diversidad de opciones políticas y territoriales asegura que haya una amplia representatividad en la búsqueda de soluciones. Sinceramente creo que no se trata solo de aprobar un artículo que diga que se reconoce el carácter de congreso a los quinientos ochenta y nueve ediles que están agrupados en una asociación civil llamada Congreso Nacional de Ediles. Hay otros problemas para resolver, pero nuestro compromiso, como el de nuestro sector y partido, es el de llevar este asunto a las instancias de decisión que correspondan, por supuesto en comunicación con los señores ediles.

SEÑORA BIDEGAIN (Cristina).- En cuanto a algunos aspectos que se han desarrollado aquí, tanto por los señores diputados como por nuestro equipo, quiero reivindicar y reforzar la idea de que esto no debería ser un tema político. Consideramos al Congreso Nacional de Ediles como una formidable herramienta de formación y de integración, ya que trabajamos más allá de los partidos. En la forma de trabajo que nos hemos impuesto con estos compañeros y con los anteriores, tratamos de que los temas ríspidos o sensibles para las diferentes fuerzas políticas no sean considerados en el plenario sino con los coordinadores de bancada. La idea es no herir susceptibilidades y tratar de sacar las cosas por concepto. Allí no nos vamos a convencer los unos a los otros; cada uno tiene su posición y sus ideas muy claras. Simplemente tratamos de trabajar por el bien del Congreso Nacional de Ediles, más allá de los partidos y de los sectores.

En cuanto a lo que expresaba el señor diputado Alfredo Asti, es preocupante lo de la Ley Nº 9.515, del año 1935, que está fuera de vigor y obsoleta en algunos aspectos.

Desde el Congreso Nacional de Ediles presentamos un proyecto a nuestro entender muy completo -la Comisión de Legislación estuvo trabajando todo un año, creo que en la legislatura 2005- 2010- para colaborar con el proceso.

Desde aquí -creo que hablo en nombre de todos los compañeros- estamos a la orden para colaborar en lo que sea. Tenemos ediles que son profesionales y que están en el tema. Estamos a la orden para colaborar con los diputados en un eventual tratamiento de la nueva ley orgánica departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los tres partidos políticos se han comprometido a recabar la opinión de sus respectivas fuerzas para tratar el proyecto de ley presentado por ustedes o alternativas al mismo.

No obstante, dejamos constancia de que nos sigue preocupando la aplicación de la ley en el marco de lo que significa la discusión de la ley de presupuesto nacional y departamental, sobre lo que nos gustaría seguir intercambiando.

Hay otros aspectos que el Estado nacional -en el Parlamento deberíamos hacer un seguimiento de la negociación colectiva- y el Congreso de Intendentes han acordado. Además, están los presupuestos de los municipios. Hay aspectos que en los territorios se tensan y quizás podamos encontrar caminos de intercambio. Se podría generar algún ámbito de intercambio que analice el ordenamiento de los suelos y del territorio y también los aspectos vinculados a las condiciones de trabajo, a los ingresos y a las evaluaciones en las Intendencias. La pregunta es si hay voluntad de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles de abordar estos temas. No me queda claro si la condición de discutir tiene que ver con la aprobación de la ley o si ese es un aspecto más que se vuelca sobre la mesa.

SEÑOR CIGANDA (Luis).- Nosotros no condicionamos esto a nada. Seguiremos trabajando en todos los temas nacionales y departamentales. No presionamos a nadie en ningún aspecto. Si esto no sale, no saldrá. Queremos que se considere, que se trate, pero seguiremos trabajando, como hemos hecho siempre, porque ningún tema del país nos es ajeno.

El Congreso Nacional de Ediles no es un fin en sí mismo; queremos fortalecerlo para que sea una herramienta de trabajo para los ediles, como todo lo demás que viene atrás. Hay una cantidad de cosas que hemos ido presentando a través de nuestras Juntas, que pueden salir por ley, por reforma constitucional, etcétera. Por ejemplo, si un edil es llamado por su Intendente a ocupar un cargo en una Dirección, tiene que renunciar a su cargo de edil; no puede dejar el cargo, como hace un diputado o un senador, cuando es llamado a integrar un Ente Autónomo o un Ministerio. Por ese tipo de cosas seguiremos peleando, pero vamos por partes, porque si mezclamos todo, no sale nada. Reitero: este asunto no es condición para nada. Los temas que han mencionado hoy nos interesan a todos.

Desde mi Junta propuse que los concejales recibieran una remuneración acorde a la realidad de cada departamento y municipio, porque para ello no es necesario reformar la Constitución. Envié esto a todas las Juntas Departamentales y al Congreso de Intendentes porque nos parece justo. Acá da la sensación de que estamos en el Congreso de Intendentes porque veo a unos cuantos que hasta hace poco estaban allí. No pedimos grandes sueldos pero sí algo que los estimule a tener una pérdida de tiempo y a andar un poco más. Sabemos que en muchos municipios al principio van todos pero que, con el transcurso del tiempo, empiezan a dejar de ir; eso no es bueno para la democracia ni para la gente que los votó y los eligió.

Hay una cantidad de temas por los que seguiremos peleando, más allá del resultado de esto. Queremos que el resultado de esto sea favorable, pero si no lo es seguiremos trabajando igual.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Especial de Asuntos Municipales agradece la presencia de la delegación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

(Se retira de sala la delegación de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Creo que deberíamos hacer una consulta a las cátedras de derecho administrativo y de derecho constitucional, que puede ser por escrito o presencial, sobre los proyectos que nos hizo llegar el Congreso de Intendentes. Queremos saber cómo encuadraría este organismo dentro del sistema institucional uruguayo, con la actual Constitución, y qué sería necesario definir. Quizás una ley con iniciativa parlamentaria facilitaría las cosas. Un artículo en un proyecto de Rendición de Cuentas que nos hiciera llegar el Poder Ejecutivo a través de la comisión sectorial, que prevé el artículo 230 de la Constitución, facilitaría el tratamiento en esta Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.